

MINISTERIO DE EDUCACION

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 4736-2025

Guatemala, C. A.

GUATEMALA, 10 de diciembre de 2025

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que son funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Autoridad Superior, aprobar los contratos que se celebren en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. No obstante lo expresado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29, de la Ley Orgánica del Presupuesto, los Ministros de Estado, serán autorizadores de egresos, en cuanto a sus respectivos presupuestos y podrán delegar dichas facultades, a otro servidor público de la misma institución o al responsable de la ejecución del gasto. En ese orden, a través del Acuerdo Ministerial número 17-2014, se autoriza la desconcentración de la administración financiera en las Direcciones que se encuentren constituidas como unidades ejecutoras dentro de la distribución analítica del presupuesto del Ministerio de Educación y delegó en la Autoridad Superior de cada Dirección la autorización de egresos, así como la formulación, programación y ejecución presupuestaria en los sistemas informáticos que para el efecto establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, cominándoles a cumplir y garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Educación Física -DIGEF- ha solicitado la aprobación del Contrato Administrativo Número 81-2025-DIGEF-L, de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por el Licenciado **Sergio Cifuentes Chete**, en calidad de Director de la Dirección General indicada y el señor **Juan Gabriel Navichoque González**, en calidad de Gerente Administrativo y Representante Legal de la entidad denominada **BEAKER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-**, dentro del proceso identificado como L-038/2025-MINEDUC, cuyos LOTES NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 le fueron adjudicados a dicha entidad.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27, literales a), c) y m) y 33 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; 1, literal c), numeral 3 del Acuerdo Ministerial número 179-2019 y 1 del Acuerdo Ministerial 4692-2025, ambos del Ministerio de Educación.

ACUERDA:

Artículo 1. Se aprueba el Contrato Administrativo Número 81-2025-DIGEF-L, de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por el Licenciado **Sergio Cifuentes Chete**, en calidad de Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- y el señor **Juan Gabriel Navichoque González**, en calidad de Gerente Administrativo y Representante Legal de la entidad denominada **BEAKER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-**, dentro del proceso identificado como L-038/2025-MINEDUC, cuyos LOTES NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 le fueron adjudicados a dicha entidad por la Junta de Licitación nombrada para el efecto, bajo las partidas presupuestarias del Presupuesto General de Egresos Vigente, que se encuentran respaldadas en las respectivas Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, conforme el siguiente detalle:

MINISTERIO DE EDUCACION

Ref. A.M. 4736-2025
10/12/2025

Guatemala, C. A.

NÚMERO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	LOTE	NÚMERO DE CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA -CDP-	MONTO POR CADA LOTE
81-2025-DIGEF-L	1	63521998	Q 3,669,464.16
	2	63522080	Q 4,667,801.24
	3	63522163	Q 7,404,345.90
	4	63522298	Q 7,401,416.10
	5	63521566	Q 9,743,389.83
	6	63521350	Q 9,069,973.66
	7	63521261	Q 5,935,163.57
	8	63520960	Q 2,851,102.95
	9	63521425	Q 1,068,705.00
MONTO TOTAL DEL CONTRATO			Q 51,811,362.41

El plazo y los demás pormenores se detallan en el contrato administrativo en referencia y forman parte integral del presente instrumento.

Artículo 2. La Dirección General de Educación Física -DIGEF- es responsable de todas las acciones que se desarrollaron previo a la contratación y deberá bajo su estricta responsabilidad, realizar las operaciones presupuestarias, contables y financieras derivadas del contrato y cumplirá una efectiva rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Artículo 3. El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente.



JOSÉ DONALDO CARIAS VALENZUELA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN





CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: **81-2025-DIGEF-L**

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), comparecemos, por una parte, **SERGIO CIFUENTES CHETE**, de cincuenta y cinco (55) años, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, de ese domicilio. Me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: dos mil quinientos dos espacio setenta y siete mil ochocientos veinticuatro espacio cero ciento uno (2502 77824 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de Director de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-**, en adelante denominada simple e indistintamente como **DIGEF**; cargo que acredito con fotocopias simples del Acuerdo Ministerial número DIREH guion seis mil seiscientos sesenta y cinco guion dos mil veinticinco (DIREH-6665-2025), de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y de la certificación del acta de la toma de posesión del cargo número cincuenta y seis guion dos mil veinticinco (56-2025), de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), asentada en el folio número doscientos treinta (230) del Libro de Actas de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo el registro L dos cincuenta mil ciento cuarenta y siete (L2 50147). Comparezco por delegación de la Autoridad Nominadora del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** que me fuera otorgada mediante Acuerdo Ministerial número ciento setenta y nueve guion dos mil diecinueve (179-2019), de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019). Señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones en la sede del Ministerio de Educación ubicada en la en la treinta y dos (32) calle nueve guion diez (9-10) zona once (11), Colonia Granai Uno (I), de esta ciudad. Por la otra parte, **JUAN GABRIEL**





NAVICHOQUE GONZÁLEZ, de cuarenta y cuatro (44) años, casado, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio. Me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: dos mil ciento ochenta y cuatro espacio treinta y un mil veintitrés espacio cero ciento uno (2184 31023 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala. Actúo en calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad denominada: **BEAKER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, según lo acredito con fotocopia debidamente legalizada del Acta Notarial de mi nombramiento, autorizada en la ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala, el doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025) por el Notario Brennen Everardo De León Medina e inscrito en el Registro Mercantil General de la República con el número de Registro setecientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho (776418), Folio ochocientos cincuenta y cuatro (854), del Libro ochocientos cuarenta y dos (842) de Auxiliares de Comercio, con fecha trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025), por un plazo indefinido. Mi representada, está inscrita en el Registro Mercantil General de la República con número de Registro treinta y nueve mil novecientos diez (39910), Folio cuarenta (40), Libro ciento treinta y tres (133) de Sociedades Mercantiles y es propietaria de la empresa mercantil con nombre comercial: **BEAKER SERVICIOS II**, inscrita en el Registro Mercantil General de la República con número de Registro quinientos diecinueve mil novecientos veintiséis (519926), Folio novecientos cincuenta y tres (953), del Libro cuatrocientos ochenta y uno (481) de Empresas Mercantiles, según lo acredito con fotocopias debidamente legalizadas de las patentes de comercio de Sociedad y de Empresa, respectivamente, donde consta lo anteriormente consignado. Mi representada posee el Número de Identificación Tributaria (**NIT**):





un millón novecientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y seis guion tres (**1956366-3**).

Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos la cero (0) avenida, veintitrés guion trece (23-13) de la zona diecisiete (17) Bodega trescientos dos (302), Centro de Negocios La Paz, municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala. Ambos otorgantes manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados previamente; que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; que tuvimos a la vista la documentación relacionada y que las representaciones que ejercitamos son suficientes para el otorgamiento del presente contrato, de conformidad con la Ley y a nuestro juicio. En lo sucesivo, ambos otorgantes, en su orden, nos denominamos "**EL MINISTERIO**" y "**LA CONTRATISTA**". En la calidad con la que actuamos, por este acto celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO** conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA. BASE LEGAL.** El presente contrato se celebra con base en los artículos 47, 48 y 49 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la precitada ley y Resolución número cuatro mil seiscientos veinticuatro guion dos mil veinticinco (4624-2025), de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), suscrita por Anabella María Giracca Méndez, en calidad de Ministra de Educación y Francisco Ricardo Cabrera Romero, en calidad de Viceministro de Educación, por la que se aprueba la adjudicación dentro del proceso denominado: **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-,** identificado como: **L-038/2025-MINEDUC, NOG: 26929740. SEGUNDA.**

OBJETO y MONTO DE ESTE CONTRATO. A) OBJETO: El objeto del presente instrumento es




beaker.
BEAKER SERVICIOS, S.A.
JUAN GABRIEL NAVICHOQUE GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de los **LOTES NÚMEROS UNO (1), DOS (2), TRES (3), CUATRO (4), CINCO (5), SEIS (6), SIETE (7), OCHO (8) Y NUEVE (9)**, aceptadas por "LA CONTRATISTA" al presentar su oferta dentro del proceso antes identificado.

B) MONTO: El monto total del presente contrato es de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE QUETZAL (Q.51,811,362.41)**, cantidad que no podrá variar durante la vigencia de este, salvo en el caso que beneficie a los intereses del Estado. La cantidad total de este contrato está compuesta por la suma adjudicada en cada uno de los nueve (9) lotes ya identificados y que a su vez contienen el precio unitario por uniforme, conforme al siguiente detalle:

LOTE NÚMERO UNO (1): por un total de tres millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro quetzales con dieciséis centavos de quetzal (Q.3,669,464.16), por un total de setenta y tres mil ochocientos sesenta y dos (73,862) uniformes deportivos a un precio unitario de cuarenta y nueve quetzales con sesenta y ocho centavos de quetzal (Q.49.68);

LOTE NÚMERO DOS (2): por un total de cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos un quetzales con veinticuatro centavos de quetzal (Q.4,667,801.24), por un total de ciento siete mil novecientos cincuenta y un (107,951) uniformes deportivos a un precio unitario de cuarenta y tres quetzales con veinticuatro centavos de quetzal (Q.43.24);

LOTE NÚMERO TRES (3): por un total de siete millones cuatrocientos cuatro mil trescientos cuarenta y cinco quetzales con noventa centavos de quetzal (Q.7,404,345.90), por un total de ciento sesenta y siete mil





ochocientos noventa y nueve (167,899) uniformes deportivos a un precio unitario de cuarenta y cuatro quetzales con diez centavos de quetzal (Q.44.10); **LOTE NÚMERO CUATRO (4)**: por un total de siete millones cuatrocientos un mil cuatrocientos diecisésis quetzales con diez centavos de quetzal (Q.7,401,416.10), por un total de ciento sesenta y cinco mil veintiséis (165,026) uniformes deportivos a un precio unitario de cuarenta y cuatro quetzales con ochenta y cinco centavos de quetzal (Q.44.85); **LOTE NÚMERO CINCO (5)**: por un total de nueve millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y nueve quetzales con ochenta y tres centavos de quetzal (Q.9,743,389.83), por un total de ciento ochenta y nueve mil quinientos noventa y siete (189,597) uniformes deportivos a un precio unitario de cincuenta y un quetzales con treinta y nueve centavos de quetzal (Q.51.39); **LOTE NÚMERO SEIS (6)**: por un total de nueve millones sesenta y nueve mil novecientos setenta y tres quetzales con sesenta y seis centavos de quetzal (Q.9,069,973.66), por un total de ciento setenta y cuatro mil trescientos veintidós (174,322) uniformes deportivos a un precio unitario de cincuenta y dos quetzales con tres centavos de quetzal (Q.52.03); **LOTE NÚMERO SIETE (7)**: por un total de cinco millones novecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y tres quetzales con cincuenta y siete centavos de quetzal (Q.5,935,163.57), por un total de ciento nueve mil seiscientos ochenta y siete (109,687) uniformes deportivos a un precio unitario de cincuenta y cuatro quetzales con once centavos de quetzal (Q.54.11); **LOTE NÚMERO OCHO (8)**: por un total de dos millones ochocientos cincuenta y un mil ciento dos quetzales con noventa y cinco centavos de quetzal (Q.2,851,102.95), por un total de cincuenta y un mil quinientos ochenta y cinco (51,585) uniformes deportivos a un precio unitario de cincuenta y cinco quetzales con veintisiete centavos de quetzal (Q.55.27); y, **LOTE NÚMERO NUEVE (9)**: por un total de un millón sesenta y ocho





mil setecientos cinco quetzales exactos (Q.1,068,705.00), por un total de dieciocho mil setecientos (18,700) uniformes deportivos a un precio unitario de cincuenta y siete quetzales con quince centavos de quetzal (Q.57.15). **TERCERA. RESPONSABILIDADES DE “LA CONTRATISTA”.** a) “LA CONTRATISTA” es responsable de cumplir con lo ofertado a entera satisfacción de “EL MINISTERIO”, en la forma, características, precios, lugar predeterminado y tiempo estipulado en su oferta, conforme las bases del proceso y las Especificaciones Técnicas requeridas que le fueron adjudicadas; b) “LA CONTRATISTA” será la única responsable civil, penal o administrativamente de cualquier tipo de daño o perjuicio provocado a “EL MINISTERIO” con motivo de la ejecución del presente contrato; c) “LA CONTRATISTA” deberá cumplir con sus obligaciones sin necesidad de requerimiento alguno, de conformidad con lo establecido en los artículos 1428 y 1431 del Código Civil, Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno de la República. **CUARTA. CARGAS TRIBUTARIAS.** El monto del presente contrato incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y está sujeto a cualquier otro impuesto, tasa o contribución que fijen las leyes vigentes del país. “LA CONTRATISTA” está obligada a pagar oportunamente sus impuestos y demás obligaciones que adquiere al suscribir este contrato. **QUINTA. FORMA DE PAGO Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.** A) **FORMA DE PAGO:** El monto del presente contrato será cubierto por “EL MINISTERIO” a través de la DIGEF, en un único pago, en quetzales, mediante acreditamiento en la cuenta de depósitos monetarios que “LA CONTRATISTA” tenga registrada en la Tesorería Nacional, dentro del plazo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa presentación de la Factura Electrónica en Línea -FEL- correspondiente, emitida con las formalidades de ley, que en ningún caso excederá el valor del presente contrato. No obstante lo anterior, la DIGEF podrá ir



beaker.
BEAKER SERVICIOS, S.A.
JUAN GABRIEL NAVICHOQUE GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



realizando pagos de los lotes que vaya recibiendo a entera satisfacción hasta completar el monto total del presente contrato, conforme a lo establecido en la legislación vigente. **B)**

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. El monto del presente contrato será pagado con cargo a las partidas presupuestarias que están consignadas en la certificación presupuestaria del(los) Requerimiento(s) y respaldada(s) en la(s) Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (**CDP**) números sesenta y tres millones quinientos veintiún mil novecientos noventa y ocho (**63521998**), sesenta y tres millones quinientos veintidós mil ochenta (**63522080**), sesenta y tres millones quinientos veintidós mil ciento sesenta y tres (**63522163**), sesenta y tres millones quinientos veintidós mil doscientos noventa y ocho (**63522298**), sesenta y tres millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta y seis (**63521566**), sesenta y tres millones quinientos veintiún mil trescientos cincuenta (**63521350**), sesenta y tres millones quinientos veintiún mil doscientos sesenta y uno (**63521261**), sesenta y tres millones quinientos veinte mil novecientos sesenta (**63520960**), sesenta y tres millones quinientos veintiún mil cuatrocientos veinticinco (**63521425**), documentos que forman parte integral de este contrato; todos estos documentos obran en el respectivo expediente administrativo o la o las partidas que se creen o habiliten en el futuro para este concepto. **SEXTA. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.** "LA CONTRATISTA" deberá cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de los **LOTES NÚMEROS UNO (1), DOS (2), TRES (3), CUATRO (4), CINCO (5), SEIS (6), SIETE (7), OCHO (8) Y NUEVE (9)**, que le fueron adjudicadas y la oferta presentada, comprometiéndose a guardar los Principios que rigen el derecho comercial. Lo necesario y contratado por "EL MINISTERIO" consiste en la adquisición por lote que se detalla a continuación: **LOTE NÚMERO UNO (1):** setenta y tres mil ochocientos sesenta y dos



beaker.
BEAKER SERVICIOS, S.A.
JUAN GABRIEL NAVICOQUE GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



(73,862) uniformes deportivos talla ocho (8), en tela poliéster, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta; **LOTE NÚMERO DOS (2)**: ciento siete mil novecientos cincuenta y un (107,951) uniformes deportivos talla diez (10), en tela barcelona, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta; **LOTE NÚMERO TRES (3)**: ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y nueve (167,899) uniformes deportivos talla doce (12), en tela barcelona, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta; **LOTE NÚMERO CUATRO (4)**: ciento sesenta y cinco mil veintiséis (165,026) uniformes deportivos talla catorce (14), en tela barcelona, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta; **LOTE NÚMERO CINCO (5)**: ciento ochenta y nueve mil quinientos noventa y siete (189,597) uniformes deportivos talla "XS" en tela barcelona, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta; **LOTE NÚMERO SEIS (6)**: ciento setenta y cuatro mil trescientos veintidós (174,322) uniformes deportivos talla "S", en tela barcelona, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta. **LOTE NÚMERO SIETE (7)**: ciento nueve mil seiscientos ochenta y siete (109,687) uniformes deportivos talla "M", en tela barcelona, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta; **LOTE NÚMERO OCHO (8)**: cincuenta y un mil quinientos ochenta y cinco (51,585) uniformes deportivos talla "L", en tela barcelona, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta; y, **LOTE NÚMERO NUEVE (9)**: dieciocho mil setecientos (18,700) uniformes deportivos talla "XL", en tela barcelona, unisex, compuesto por playera manga corta y pantaloneta. **EMBALAJE:** Los uniformes deportivos deberán ser entregados por Lotes y ser **embalados** en paquetes de **cien (100) unidades en bolsa plástica**, subdivididos internamente en paquetes de veinticinco (25) unidades, con las identificaciones y características detalladas en las Especificaciones Técnicas del proceso. **PLAZO DE REEMPLAZO POR DAÑOS:** LA





2963

CONTRATISTA se compromete a que en caso de que el producto presente defectos, manchas o roturas durante la entrega, éste será reemplazado por otro con las mismas especificaciones o superiores en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Todos los uniformes contendrán las medidas, logotipos, colores y tipo de impresión descritos en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Lotes adjudicados. "LA CONTRATISTA" deberá cumplir con lo ofertado y todas las Especificaciones Técnicas adjudicadas, disposiciones generales, características y cantidades, así como las demás condiciones descritas en las bases del proceso no mencionadas en este contrato, aceptadas por ésta al presentar su oferta, sin variación alguna, salvo que beneficie los intereses de "EL MINISTERIO". **SÉPTIMA. DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** A) El plazo máximo ofertado por "LA CONTRATISTA" para la entrega satisfactoria de lo requerido es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, siguientes al día de la publicación en GUATECOMPRAS del Contrato Administrativo y Acuerdo Ministerial que lo aprueba, en el entendido de que, en caso de incumplimiento total o parcial, "EL MINISTERIO" podrá imponer las sanciones o tomar las medidas que estime convenientes. B) De conformidad con las Especificaciones Técnicas de las bases del proceso, el objeto de este contrato será entregado en la treinta y dos (32) calle, nueve guion diez (9-10), Colonia Granai I, zona once (11), del municipio y departamento de Guatemala, directamente ante la Comisión Receptora y Liquidadora nombrada para el efecto. **OCTAVA. A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** "LA CONTRATISTA" deberá prestar, a favor y entera satisfacción de "EL MINISTERIO", seguro de caución (fianza emitida por institución autorizada para operar en Guatemala), depósito en efectivo o constituir hipoteca para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, por un valor que represente el diez por ciento (10%) del monto total



beaker.
BEAKER SERVICIOS, S.A.
JUAN GABRIEL NAVICHOQUE GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



del mismo, que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Según lo establecido en los artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá estar vigente por un lapso exactamente igual al plazo contractual, así como ajustarse ante cualquier ampliación o variación del contrato, manteniendo las condiciones de cobertura que aplican al presente instrumento. La misma garantizará exacta y fielmente las obligaciones a cargo de "LA CONTRATISTA", que deberá velar por actualizar la garantía otorgada en caso de modificaciones al presente contrato, para evitar una multa y la suspensión inmediata de los pagos a que tenga derecho. Esta garantía podrá hacerse efectiva, si "LA CONTRATISTA" incumple con lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del contrato. **B) GARANTÍA DE CALIDAD.** Para garantizar el valor de desperfectos, de fabricación o calidad, que le sean imputables a "LA CONTRATISTA" sobre lo requerido, deberá prestar a favor y entera satisfacción de "EL MINISTERIO", seguro de caución, depósito en efectivo o constituir hipoteca, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). También podrá "LA CONTRATISTA", a su elección, prestar la garantía por medio de depósito en efectivo, hipoteca o prenda en el mismo porcentaje mencionado. Cualquiera de estas garantías tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de recepción final de lo adquirido, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Contrataciones del Estado. **NOVENA.**

VARIACIONES EN CALIDAD O CANTIDAD. De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Contrataciones del Estado, si "LA CONTRATISTA" contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al Estado, variando la calidad o cantidad de lo requerido, será sancionada con una multa del cien por ciento (100%) del valor, que represente la parte afectada de la negociación. **DÉCIMA. PROHIBICIONES.** En ningún caso podrá "LA CONTRATISTA" enajenar,





zalón

ceder, traspasar o disponer en cualquier forma o título, total o parcialmente, los derechos que adquiere a través de este contrato, de lo contrario “EL MINISTERIO” queda facultado para dar por terminado el mismo en forma automática y sin necesidad de trámite alguno, aplicando las sanciones que correspondan conforme a las leyes que rigen la materia. **DÉCIMA PRIMERA.**

SANCIÓN PECUNIARIA POR RETRASO EN LA ENTREGA. De conformidad con los artículos 85 y 87 de la Ley de Contrataciones del Estado, si “LA CONTRATISTA”, se atrasa en la entrega de lo requerido por “EL MINISTERIO” sobrepasando el plazo que ofertó, será sancionada con el pago de una multa del uno (1) al cinco (5) por millar del monto de los bienes que no se hayan entregado oportunamente, por cada día de atraso en que incurra. Para efecto de la multa, se tomará en cuenta solo la parte proporcional del atraso sin afectar el cumplimiento parcial, de conformidad con el artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Esto sin perjuicio de la facultad que tiene “EL MINISTERIO” de dejar sin efecto el contrato y deducir las demás responsabilidades que procedan. **DÉCIMA**

SEGUNDA. SUJECIÓN DE LAS PARTES A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Las partes se someten a las leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado a este contrato y convienen expresamente que, cualquier diferencia o reclamación que surgiere entre las partes, derivadas del mismo, se resolverán administrativamente en forma conciliatoria y de no ser posible, se someterán a la competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA TERCERA. APROBACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato deberá ser aprobado mediante Acuerdo Ministerial de conformidad con lo que establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento. **DÉCIMA CUARTA.**





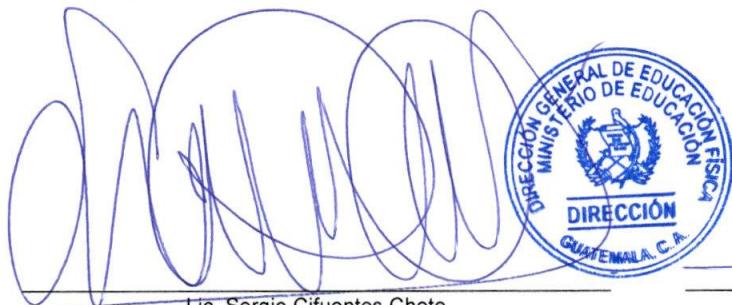
zana

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato los documentos del proceso respectivos, el expediente que sirvió de base para su elaboración, la oferta presentada por “LA CONTRATISTA” y en general, toda la documentación que en el mismo se menciona y la que se produzca con posterioridad, hasta que finalice la vigencia de este. **DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES.** De conformidad con lo que establece la normativa legal, “EL MINISTERIO” deberá realizar todas las notificaciones y publicaciones que legalmente sean procedentes. **DÉCIMA SEXTA. FINIQUITO.** De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de que esté aprobada la liquidación de la presente negociación, las partes deberán otorgarse mutuo finiquito que los libera de sus obligaciones. **DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación hasta la aprobación de la Liquidación de este. **DÉCIMA OCTAVA. DEL COHECHO.** Yo, Juan Gabriel Navichoque González, en la calidad con que actúo manifiesto, que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de “EL MINISTERIO” para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderle a mi representada, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS. **DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** El presente contrato se dará por terminado por las causas siguientes: **A)** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente probados y que hagan inconveniente, afecten o imposibiliten su ejecución; **B)** Por incumplimiento de “LA CONTRATISTA” de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato. **C)** Por rescisión acordada de mutuo acuerdo. **VIGÉSIMA. LECTURA Y**





ACEPTACIÓN DEL CONTRATO. Los otorgantes, en forma expresa, hacemos constar que hemos leído el presente contrato y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos en todas y cada una de sus partes, ratificamos y firmamos en trece (13) hojas de papel membretado tamaño carta, del Ministerio de Educación impresas únicamente en su anverso.



Lic. Sergio Cifuentes Chete
Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Ministerio de Educación

Juan Gabriel Navichoque González
BEAKER SERVICIOS, S. A.
CONTRATISTA

beaker.
BEAKER SERVICIOS, S.A.
JUAN GABRIEL NAVICHOQUE GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

L A

29402

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63521998 ✓

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 3,669,464.16

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUET

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADA 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMpra O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 73,862 UNIFORMES TALLA "8" PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DIGEF-.

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: aerencia@beakerserviciossa.com

PROGRAMACION NO. 1/1

MONTO PROGRAMADO (Q.)

3,669,464.16

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo	
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000	149,040.00
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000	437,084.64
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000	198,720.00
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000	106,464.24
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000	124,249.68
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000	68,757.12
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000	493,372.08
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000	28,317.60
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000	60,410.88
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000	14,904.00
04	00	000	001	000	233	0301	22	0000	0000	271,103.76
04	00	000	001	000	233	1501	22	0000	0000	56,734.56
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000	49,680.00
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000	94,392.00
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000	47,196.00
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000	420,988.32
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000	326,049.84
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000	58,026.24
04	00	000	001	000	233	1401	22	0000	0000	134,136.00
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000	248,400.00
04	00	000	001	000	233	0701	22	0000	0000	281,437.20
Suma Total:										3,669,464.16 ✓

Solicitado Por

Aprobado por

Fecha y hora: 18/11/2025 06:28:37p.m.

Fecha y hora: 18/11/2025 10:04:51p.m.

Usuario: MPLATA2

Usuario: DGARCIAC2

Firma Electrónica: L6BDB24X8SUXYNF

Firma Electrónica: 8ABDB24X8SUIYNF

Fecha y Hora de Impresión:

18/11/2025

22:04.41

L2 -2021

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63522080 ✓

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 4,667,801.24

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN QUETZALES CON 24 /-

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADAS 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 107,951 UNIFORMES TALLA "10" PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DIGEF-.

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: gerencia@beakerserviciossa.com

PROGRAMACION NO. 1/1

MONTO PROGRAMADO (Q.)

4,667,801.24

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)									FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo		
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000		41,078.00
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000		233,496.00
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000		82,156.00
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000		495,487.16
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000		283,827.36
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000		471,532.20
04	00	000	001	000	233	2001	22	0000	0000		31,824.64
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000		324,300.00
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000		525,711.92
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000		172,960.00
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000		242,446.68
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000		143,729.76
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000		186,580.60
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000		259,440.00
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000		13,144.96
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000		28,754.60
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000		180,224.32
04	00	000	001	000	233	0301	22	0000	0000		266,488.12
04	00	000	001	000	233	1501	22	0000	0000		49,380.08
04	00	000	001	000	233	1401	22	0000	0000		130,844.24
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000		259,440.00
04	00	000	001	000	233	0701	22	0000	0000		244,954.60
									Suma Total:		4,667,801.24 ✓

Solicitado Por

Aprobado por

Fecha y hora:

18/11/2025 07:28:39p.m.

18/11/2025 09:54:41p.m.

Usuario:

MPLATA2

DGARCIAC2

Firma Electrónica:

IPHG2LG6VR2JYNE

8DHG2LG6VR29YNE

Fecha y Hora de Impresión:

18/11/2025

21:54.58

L3
7940

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63522163 ✓

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 7,404,345.90

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS Siete Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Trecientos Cuarenta Y Cinco Quetzales C-

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADA 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 167,899 UNIFORMES TALLA "12" PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DGAEF-.

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: gerencia@beakerserviciossa.com

PROGRAMACION NO. 1/1

MONTO PROGRAMADO (Q.)

7,404,345.90

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)									FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo		
04	00	000	001	000	233	1401	22	0000	0000		537,093.90
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000		264,600.00
04	00	000	001	000	233	0701	22	0000	0000		548,383.50
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000		243,961.20
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000		352,800.00
04	00	000	001	000	233	0301	22	0000	0000		281,534.40
04	00	000	001	000	233	1501	22	0000	0000		149,807.70
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000		41,895.00
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000		216,090.00
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000		110,250.00
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000		507,723.30
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000		724,563.00
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000		529,200.00
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000		450,922.50
04	00	000	001	000	233	2001	22	0000	0000		35,280.00
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000		441,000.00
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000		901,933.20
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000		176,400.00
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000		247,268.70
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000		155,849.40
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000		350,109.90
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000		137,680.20
Suma Total:										7,404,345.90	✓

Solicitado Por

Aprobado por

Fecha y hora: 18/11/2025 07:45:51p.m.
Usuario: MPLATA2
Firma Electrónica: 658E5AIWYCCNYNPFecha y hora: 18/11/2025 09:43:53p.m.
Usuario: DGARCIAC2
Firma Electrónica: 8N8E5AIWYCCFYNP

Fecha y Hora de Impresión: 18/11/2025 21:44.00

L4 2959

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63522298 ✓

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 7,401,416.10

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS Siete Millones Cuatrocientos Un Mil Cuatrocientos Diecisésis Quetzales Con 10 / 100

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADAS 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA-DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 165,026 UNIFORMES TALLA "14" PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DIGEF-.

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: gerencia@beakerserviciossa.com

PROGRAMACION NO. 1/1

MONTO PROGRAMADO (Q.)

7,401,416.10

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)									FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo		
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000		267,036.90
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000		140,021.70
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000		218,374.65
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000		467,561.25
04	00	000	001	000	233	0301	22	0000	0000		197,653.95
04	00	000	001	000	233	1501	22	0000	0000		101,047.05
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000		319,735.65
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000		219,765.00
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000		107,640.00
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000		426,568.35
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000		736,885.50
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000		448,500.00
04	00	000	001	000	233	1401	22	0000	0000		546,273.00
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000		336,375.00
04	00	000	001	000	233	0701	22	0000	0000		557,709.75
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000		448,589.70
04	00	000	001	000	233	2001	22	0000	0000		8,970.00
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000		269,100.00
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000		1,107,211.95
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000		179,400.00
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000		155,360.40
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000		141,636.30
									Suma Total:		7,401,416.10 ✓

Solicitado Por

Aprobado por

Fecha y hora: 18/11/2025 08:23:06p.m.
Usuario: MPLATA2
Firma Electrónica: SPXTO57XERK2YNBFecha y hora: 18/11/2025 09:31:44p.m.
Usuario: DGARCIAC2
Firma Electrónica: 8WXT057XERK9YNB

Fecha y Hora de Impresión: 18/11/2025 21:32.12

L5
29/5/28

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63521566 ✓

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 9,743,389.83

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZ

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADAS 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 189,597 UNIFORMES TALLA "XS" PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DIGEF-.

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: aerencia@beakerserviciossa.com

PROGRAMACION NO. 1/1										MONTO PROGRAMADO (Q.)	9,743,389.83
ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)						-FUENTE DE FINANCIAMIENTO-				MONTO	
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo		
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000		160,439.58
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000		437,945.58
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000		1,387,530.00
04	00	000	001	000	233	0301	22	0000	0000		221,953.41
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000		389,998.71
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000		251,811.00
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000		97,641.00
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000		368,980.20
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000		844,337.70
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000		205,560.00
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000		411,120.00
04	00	000	001	000	233	1401	22	0000	0000		598,282.38
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000		359,730.00
04	00	000	001	000	233	0701	22	0000	0000		639,034.65
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000		364,046.76
04	00	000	001	000	233	2001	22	0000	0000		272,367.00
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000		315,226.26
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000		1,433,935.17
04	00	000	001	000	233	1501	22	0000	0000		115,781.67
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000		178,014.96
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000		156,328.38
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000		533,325.42
Suma Total:										9,743,389.83	/

Solicitado Por				Aprobado por			
Fecha y hora:	18/11/2025 08:31:31p.m.	Usuario:	MPLATA2	Fecha y hora:	18/11/2025 10:15:29p.m.	Usuario:	DGARCIAC2
Firma Electrónica:	VEJPA5KWY6NIYN9	Firma Electrónica:	8AJPA5KWY6NEYN9	Fecha y Hora de Impresión:	18/11/2025 22:15.10		

LU 7/10/2025

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63521350 ✓

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 9,069,973.66

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON 66 / 11

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADA 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 174,322 UNIFORMES TALLA "S", PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DIGEF-.

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: gerencia@beakerserviciossa.com

PROGRAMACION NO. 1/1

MONTO PROGRAMADO (Q.)

9,069,973.66

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)										FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo			
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000			410,776.85
04	00	000	001	000	233	2001	22	0000	0000			468,270.00
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000			247,038.44
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000			1,491,648.07
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000			208,120.00
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000			325,915.92
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000			224,977.72
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000			652,924.47
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000			162,437.66
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000			260,254.06
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000			1,113,181.85
04	00	000	001	000	233	0301	22	0000	0000			334,969.14
04	00	000	001	000	233	1501	22	0000	0000			182,000.94
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000			228,932.00
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000			254,947.00
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000			106,141.20
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000			504,066.64
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000			177,162.15
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000			416,240.00
04	00	000	001	000	233	1401	22	0000	0000			812,708.60
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000			338,195.00
04	00	000	001	000	233	0701	22	0000	0000			149,065.95
										Suma Total:		9,069,973.66

Solicitado Por

Aprobado por

Fecha y hora: 18/11/2025 08:54:25p.m.
Usuario: MPLATA2
Firma Electrónica: LEQ2NZF582TDYNKFecha y hora: 18/11/2025 10:30:11p.m.
Usuario: DGARCIAC2
Firma Electrónica: 8PQ2NZF582TOYNK

Fecha y Hora de Impresión: 18/11/2025 22:30.33

L7 7964

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63521261

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 5,935,163.57

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES QUETZALES CON

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADAS 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMpra O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 109,687, UNIFORMES TALLA "M" PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DIGEF-.

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: gerencia@beakerserviciossa.com

PROGRAMACION NO. 1/1										MONTO PROGRAMADO (Q.)	5,935,163.57
ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO	
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo		
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000	84,465.71	
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000	262,217.06	
04	00	000	001	000	233	2001	22	0000	0000	378,770.00	
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000	270,550.00	
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000	1,370,660.41	
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000	216,440.00	
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000	338,945.04	
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000	171,961.58	
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000	27,325.55	
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000	168,282.10	
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000	324,660.00	
04	00	000	001	000	233	0701	22	0000	0000	155,025.15	
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000	541,100.00	
04	00	000	001	000	233	0301	22	0000	0000	123,208.47	
04	00	000	001	000	233	1501	22	0000	0000	189,330.89	
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000	216,440.00	
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000	156,919.00	
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000	94,692.50	
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000	349,063.61	
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000	184,190.44	
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000	108,220.00	
04	00	000	001	000	233	1401	22	0000	0000	202,696.06	
Suma Total:										5,935,163.57	✓

Solicitado Por

Fecha y hora: 18/11/2025 09:10:24p.m.
 Usuario: MPLATA2
 Firma Electrónica: 3MLPOM3WXRPLYNE

Aprobado por

Fecha y hora: 18/11/2025 10:37:00p.m.
 Usuario: DGARCIAC2
 Firma Electrónica: 8KLPO3WXRPJYNE
 Fecha y Hora de Impresión: 18/11/2025 22:37.24

L-3 2965

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63520960 ✓

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 2,851,102.95

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DOS QUETZALES CON 95 / 100 M.N.

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADA 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 51,585 UNIFORMES TALLA "L" PARA ESTUDIANTES DE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y
NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DIGEF-

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: gerencia@beakerserviciossa.com



PROGRAMACION NO. 1/1

MONTO PROGRAMADO (Q.)

2,851,102.95

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)									FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo		
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000		221,080.00
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000		160,283.00
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000		41,452.50
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000		79,533.53
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000		143,867.81
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000		110,540.00
04	00	000	001	000	233	1401	22	0000	0000		27,635.00
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000		86,331.74
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000		29,845.80
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000		110,540.00
04	00	000	001	000	233	0301	22	0000	0000		12,159.40
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000		60,244.30
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000		221,080.00
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000		546,067.60
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000		110,540.00
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000		346,211.28
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000		102,470.58
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000		6,521.86
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000		276,350.00
04	00	000	001	000	233	0701	22	0000	0000		158,348.55
										Suma Total:	2,851,102.95 ✓

Solicitado Por

Aprobado por

Fecha y hora: 18/11/2025 07:41:16p.m.

Fecha y hora: 18/11/2025 10:42:22p.m.

Usuario: MPLATA2

Usuario: DGARCIA2

Firma Electrónica: YRTBAKYWMF86YN9

Firma Electrónica: 8STBAKYWMF8UYN9

Fecha y Hora de Impresión:

18/11/2025

22:42.12

L9 2984

Constancia de Disponibilidad Presupuestaria

CDP No. 63521425 /

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.) 1,068,705.00

Ejercicio Fiscal : 2025

MONTO EN LETRAS UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS M.N.

ENTIDAD 11130008 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 109 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

UNIDAD DESCONCENTRADA 0

UNIDAD RESPONSABLE 2 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-

FECHA DE EMISION 18/11/2025

MODALIDAD DE COMpra O CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA (ART.17 LCE)

NUMERO DE OPERACION GUATECOMPRAS 26929740

DESCRIPCION DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE 18,700 UNIFORMES TALLA "XL" PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLASE DE GASTO (SUE-OGA) DIGEF-.

NIT: 19563663

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEAKER SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

CORREO ELECTRONICO: gerencia@beakerserviciossa.com

PROGRAMACION NO. 1/1

MONTO PROGRAMADO (Q.)

1,068,705.00

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S) ASIGNADA(S)									FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
Programa	Sub Progr	Proyecto	Actividad	Obra	Renglón	Geografico	Fuente	Organismo	Correlativo		
04	00	000	001	000	233	0801	22	0000	0000		142,875.00
04	00	000	001	000	233	1601	22	0000	0000		19,545.30
04	00	000	001	000	233	0501	22	0000	0000		57,150.00
04	00	000	001	000	233	0101	22	0000	0000		172,307.25
04	00	000	001	000	233	1801	22	0000	0000		114,300.00
04	00	000	001	000	233	1101	22	0000	0000		12,172.95
04	00	000	001	000	233	1901	22	0000	0000		21,545.55
04	00	000	001	000	233	0401	22	0000	0000		5,772.15
04	00	000	001	000	233	0201	22	0000	0000		48,463.20
04	00	000	001	000	233	2101	22	0000	0000		7,715.25
04	00	000	001	000	233	0901	22	0000	0000		114,300.00
04	00	000	001	000	233	0601	22	0000	0000		171,450.00
04	00	000	001	000	233	2201	22	0000	0000		34,290.00
04	00	000	001	000	233	1701	22	0000	0000		15,430.50
04	00	000	001	000	233	1201	22	0000	0000		17,087.85
04	00	000	001	000	233	1001	22	0000	0000		57,150.00
04	00	000	001	000	233	1301	22	0000	0000		57,150.00
									Suma Total:		1,068,705.00 ✓

Solicitado Por

Aprobado por

Fecha y hora: 18/11/2025 08:45:56p.m.
Usuario: MPLATA2
Firma Electrónica: YLNTE8P49KSPYNXFecha y hora: 18/11/2025 10:20:51p.m.
Usuario: DGARCIAC2
Firma Electrónica: 8ENTE8P49KSIYNX
Fecha y Hora de Impresión: 18/11/2025 22:21.15



2981

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

CLASE: C-2

No.10292

AFIANZADORA DE LA NACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituye fiadora solidaria hasta por la cantidad de **CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 24/100 CENTAVOS**, bajo las siguientes condiciones:

MONTO AFIANZADO	BENEFICIARIO
Hasta por Q.5,181,136.24	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FIADO Y DOMICILIO	
BEAKER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA CON DOMICILIO EN CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA	
OBJETO DEL CONTRATO	
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN LOS NIVELES DE PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL MEDIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: 81-2025-DIGEF-L DE FECHA 26/11/2025	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES AL DÍA DE LA PÚBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO Y ACUERDO MINISTERIAL QUE LO APRUEBA

Esta fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por EL FIADO y hasta por la suma aquí expresada, de acuerdo al contrato u obligación principal respectiva. Su vigencia se inicia en la fecha indicada y hasta por el plazo ahí establecido, o hasta haberse prestado el servicio, o hasta que el beneficiario extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y/o calidad y/o funcionamiento, lo que sea pertinente y corresponda. Esta fianza se hará efectiva por el BENEFICIARIO si el fiado incumple total o parcialmente las obligaciones contraídas según lo estipulado en el contrato u obligación principal.

De conformidad con el Decreto número 25-2010 del Congreso de la República Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

AFIANZADORA DE LA NACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará de los beneficios de orden y excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Departamento de Guatemala.

La presente fianza puede presentarse a colores o en blanco y negro, dependerá de la impresora utilizada, igual es auténtica.

EN FE DE LO CUAL firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, el 28 de Noviembre del 2025. ✓

CARLOS
FERNÁNDEZ
GOMAR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
CARLOS FERNÁNDEZ GOMAR O:
AFIANZADORA DE LA NACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA

FIRMA AUTORIZADA

Aprobados sus Estatutos y reconocida su Personalidad Jurídica por Acuerdo Gubernativo No. 264-99 emitido a través del Ministerio de Economía el 04 de mayo de 1999; y autorizada para emitir toda clase de Fianzas por Resolución No. 60-2000 del 11 de febrero del 2000 de la Superintendencia de Bancos.

AFIANZADORA DE LA NACIÓN, S.A.

1era Avenida 10-87 zona 10 Edificio Torre Viva, Quinto Nivel Espacios Torre Viva.
Teléfonos: Suscripción: 3760-4444; Administración: 3760-3711; Gerencia: 5513-0746



2980



CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

CLASE Y NÚMERO	MONTO AFIANZADO
C-2 No.10292	Q. 5,181,136.24
NOMBRE DEL FIADO Y DOMICILIO	
BEAKER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA CON DOMICILIO EN CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FECHA DE EMISIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	28 de Noviembre del 2025

afianzadora de la Nación, S.A. certifica la autenticidad de la fianza identificada y hace constar que fue emitida en cumplimiento de la ley de la actividad aseguradora decreto 25-2010, y que el firmante de la póliza tiene las facultades y competencias respectivas.

Guatemala, 28 de Noviembre del 2025.



CARLOS
FERNÁNDEZ
GOMAR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
CARLOS FERNÁNDEZ GOMAR O:
AFIANZADORA DE LA NACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADORA DE LA NACIÓN, S.A.

1era Avenida 10-87 zona 10 Edificio Torre Viva, Quinto Nivel Espacios Torre Viva.
Teléfonos: Suscripción: 3760-4444; Administración: 3760-3711; Gerencia: 5513-0746